ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE MURES (JAÉN)

4164 *Aprobación definitiva R.P.T. de la E.L.A. de Mures.*

Anuncio

La Sra. Presidenta de la Entidad Local Autónoma de Mures, hace saber que:

La Junta Vecinal de la Entidad Local Autónoma de Mures, en sesión celebrada el veinte de mayo de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo de aprobación inicial de Expediente de modificación de la relación de puestos de trabajo de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, expuesto al público durante el plazo de 15 días mediante edicto inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia número 121, de 27 de junio de 2016, y no habiéndose presentado reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el art. 169 del TRLRHL, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se considera aprobada definitivamente la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad Local Autónoma, que queda configurada de la siguiente forma:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ELA DE MURES

Denominación	Nº	V	CL	ESC	GR	C.D	ESP.	PROVISIÓN	DED	ACTIVIDAD
Secretaría/intervención	1	0	F	Habilitado	A1	24	7.600	concurso	normal	Fe publica, asesoramiento legal y fiscalización económica
Administrativo	1	1	F	AG	C1	14	4.000	Oposición libre	normal	Gestión Administrativa
Auxiliar Administrativo	1	1	F	AG	C2	12	3.223	Concurso oposición funcionarización	normal	Colaboración en la Gestión administrativa.
Auxiliar Administrativo (A extinguir).	1	0	L		C2	12	3.223	Concurso oposición. (Indefinida)	normal	Colaboración en Gestión Administrativa (Laboral indefinido).
Operario mantenimiento	1	0	L		E	11	4.090	Concurso	normal	Mantenimiento infraestructura e instalaciones.
Operario mantenimiento limpieza	1	1	L		E	11	4.090	Concurso	normal	Mantenimiento y limpieza viaria.
Auxiliar biblioteca	1	0	L		C2			Concurso oposición	tiempo parcial 50%	Gestión biblioteca. (Laboral indefinido.).

Este acuerdo modifica el de aprobación del presupuesto de la Entidad 2016 publicado en el BOP de Jaén núm. 55 de 22 de marzo de 2016.

cve: BOP-2016-4164
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 177.2 en relación con el artículo 169.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales significando que contra la aprobación definitiva del expediente podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, conforme se dispone en el artículo 171 del TRLRHL.

Mures, a 13 de Septiembre de 2016.- La Presidenta de la E.L.A., FRANCISCA LÓPEZ ZAFRA.

cve: BOP-2016-4164
Verificable en https://bop.dipujaen.es